

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1973. 4.481-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados resguardos expedidos por esta Caja General con los números 131.209 y 133.895 de entrada y 329.450 y 331.274 de registro correspondiente al 26 de diciembre de 1966 y 27 de enero de 1967, constituidos por «S. A. de Trabajos Asfálticos» y «Suministros Proyectos e Instalaciones, S. A.», por unos importes del 293.560,08 y 2.139 pesetas, respectivamente, ref. 1.783 y 1964/1973.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.188-E.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 426.128 y 426.129, de entrada y 227.988 y 227.989 de registro correspondiente a 30 de abril de 1958. Constituidos por doña Josefa Ortiz de Zárate Gobantes y por doña Josefa y doña Matilde Ortiz de Zárate Gobantes. En valores, por unos nominales de 6.000 y 20.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 899/1973).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1973.—El Administrador.—1.962-D.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Antonio Lucenilla de la Rosa, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 130/1973, como consecuencia de la no reexportación en el plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Opel Rekord», matrícula LB-An-691, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 25 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.382-E.

CADIZ

Se notifica a don Habbeslam Tsulli, con domicilio en Bar el Tots Inan Mulay Esmael número 155, Maroc, del que últimamente se ausentó, propietario del automóvil marca «Peugeot» 403, matrícula 37-59-EH-13 que ha sido sancionado por la Administración con multa por importe de mil pesetas, por la no reexportación

dentro del plazo reglamentario conforme a lo previsto en los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1964, sancionable conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Se señala dispone de un plazo de quince días para efectuar el ingreso del importe de la sanción en la Caja de esta aduana. Caso de no efectuarse el mismo, se pondrá la venta en pública subasta.

Contra dicha resolución dispone de un plazo de quince días para reclamar ante la Junta arbitral de esta Aduana.

Cádiz, 18 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.234-E.

SANTANDER

Se notifican a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Multa de 1.500 pesetas a don Ybes Kerrec, propietario del automóvil marca Panhard, matrícula 7919-QW-44, domiciliado en 20BI du Marechal Joffre en Nantes (Francia), incurso en el expediente por falta reglamentaria número 39/73.

Multa de 9.000 pesetas a don Ali Haoucin, propietario del automóvil marca Peugeot, matrícula 3864-ES-59, domiciliado en 8 rue Jacquard en Comines (Nord) incurso en el expediente por falta reglamentaria número 41/73.

Multa de 6.000 pesetas a don H. H. Koudoussi, propietario del automóvil marca Opel Rekord, matrícula JV-74-55, domiciliado en 6 Zoutkeetstraat, Tiel, Países Bajos, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 44/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Antonio Barata Santos, propietario del automóvil marca Simca 1.501, matrícula 259-KV-28, domiciliado en 44 rue de Dreux en 28 Chateaufort en Tymeais, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 45/73.

Multa de 4.500 pesetas a don John Francis Adams, propietario del automóvil marca tipo furgón-Bedford, matrícula 36-NPX, domiciliado en 124 Earl Court Road, Londres SW5, incurso en el expediente por falta reglamentaria 48/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Manuel Bonifacio Lima, propietario del automóvil marca Opel Kadet, matrícula 4503-RA-06, domiciliado en Inmueble «Les Pins» avenida Franklin Roosevelt en Le Cannet Rocheville, incurso en el expediente por falta reglamentaria 47/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Abdelkrin Kankami, propietario del automóvil marca Opel Olympia, tipo furgoneta, matrícula 156-LK-16, domiciliado en Rabat, incurso en el expediente por falta reglamentaria 48/73.

Multa de 1.050 pesetas a don Mario Esteves Alves, propietario del automóvil matrícula 1871-RA-77, marca Panhard, domiciliado en 52 Grande Rue en Tor-S & M, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 50/73.

Multa de 6.000 pesetas a don Martín Franke, propietario del automóvil marca Volkswagen, matrícula BAD-P-708, domiciliado en 7570 Baden-Baden Leisberghöhe 20, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 51/73.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al del pago de la sanción correspondiente. La falta de pago implicará por ministerio de la Ley la dación del pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interpo-

nerse reclamaciones económico-administrativas en el mismo plazo citado de quince días, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 4 de mayo de 1973.—El Administrador.—3.990-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Michel Laon André Kindermans, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Opel Rekord», matrícula D-270-S, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 98/1972, de esta Aduana, por presenta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 18 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.259-E.

Se notifica a don G. Z. Goldman, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil marca «Wolswagen», matrícula holandesa FK-99-37, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 34/1973, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas (1.500) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este Boletín—, a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana; así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 24 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.403-E.

Se notifica a don Wains E. Elder, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil furgoneta «Wolswagen», matrícula alemana 262-Z-9212—, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 17/1973, ha acordado imponerle sanción de mil ochocientas (1.800) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no

ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este Boletín— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana; así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 24 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.402-E.

Se notifica a don Vincent Gómez, cuyo paradero se desconoce, propietario del automóvil marca "Peugeot", matrícula francesa 603-ND-84, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias de faltas reglamentarias número 119/1972, ha acordado imponerle sanción de mil quinientas (1.500) pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; y estando luego obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la multa. Caso de no ser satisfecha en el plazo señalado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta, y si el importe obtenido en la misma no cubre la sanción, le será notificado tal extremo —mediante anuncio en este Boletín— a los efectos de realizar el pago de la diferencia.

Contra la imposición de la expresada sanción, le cabe la interposición de recurso, en vía económico-administrativa y única instancia ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana; así como el recurso de condonación —una vez constituido el depósito o realizado el ingreso de tal cifra— ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial —Delegación de Hacienda de Tarragona— y en el plazo de quince días a contar de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 24 de mayo de 1973.—El Administrador.—4.401-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Relación de los depósitos necesarios sin interés en metálico, constituidos en esta sucursal que, por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución y no haberse efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, se declaran en presunción de abandono; concediéndose el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para que por los respectivos interesados puedan presentarse las reclamaciones pertinentes. En caso contrario se declararán prescritos a favor del Tesoro Público, quedando los correspondientes resguardos sin ningún valor ni efecto. Todo ello de acuerdo con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970.

Palma, 3 de mayo de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—3.935-E.

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Titular	Pesetas
3 1 1951	18	8.143	Antonio Barceló Prats	600
3 1 1951	17	8.144	Fernando Bonnin Piña	1.000
3 1 1951	18	8.145	Antonia Ramón	1.000
3 1 1951	20	8.147	Victorio Luzuriaga Iradi	1.000
3 1 1951	21	8.148	Victorio Luzuriaga Iradi	1.000
4 1 1951	35	8.149	Nicolás Magraner García	1.000
4 1 1951	38	8.150	Cristóbal Colom Lladó	1.000
4 1 1951	37	8.151	Miguel Bestard Mulet	1.000
4 1 1951	38	8.152	Ana Estarellas Pascual	1.000
9 1 1951	83	8.158	Jaime Perelló Planas	1.000
9 1 1951	90	8.168	Miguel Nadal Cladera	1.000
16 1 1951	135	8.171	Gabriel Salom González	600
16 1 1951	136	8.172	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	918
17 1 1951	139	8.173	Arturo Ramis Arrom	1.000
17 1 1951	140	8.174	Arturo Ramis Arrom	1.000
17 1 1951	141	8.175	Lorenzo Torrens Borrás	1.300
17 1 1951	142	8.176	Jaime Rosselló Fullana	1.000
17 1 1951	145	8.179	Bartolomé Miralles Noguera	1.000
17 1 1951	149	8.183	María Torrens Martí	1.000
19 1 1951	170	8.184	Vicente Poncell Morey	1.000
19 1 1951	171	8.185	José Aguiló Valls	1.000
19 1 1951	173	8.187	José Moragues Burguera	1.000
19 1 1951	174	8.188	Salvador Elias Oliver	1.000
22 1 1951	183	8.190	Mateo Riera Sureda	1.000
24 1 1951	209	8.195	Gaspar Homs Homs	2.816
29 1 1951	227	8.199	Bernardo Massané Roig	1.175
28 2 1951	377	8.234	José Codina Villalonga	1.000
9 3 1951	427	8.257	Curtidos Aguiló, S. A.	1.000
9 3 1951	429	8.259	Jaime Serra Juan	1.000
20 3 1951	466	8.265	Lorenzo Pons Gili	1.000
29 3 1951	487	8.273	Melchor Riera Riera	1.000
29 3 1951	498	8.274	Antonio Mayol Cerdá	1.000
29 3 1951	499	8.275	Juan Obrador Jaume	1.000
29 3 1951	500	8.276	Juan Obrador Jaume	1.000
29 3 1951	501	8.277	Juan Obrador Jaume	1.000
29 3 1951	502	8.278	Melchor Riera Riera	1.000
29 3 1951	503	8.279	Melchor Rier Riera	1.000
30 3 1951	530	8.286	Francisco Riera Mestre	1.000
30 3 1951	531	8.287	Antonio Mayol Cerdá	1.000
30 3 1951	532	8.288	Gabriel Perelló Amer	1.000
30 3 1951	533	8.289	Jaime Forteza Cortés	1.000
30 3 1951	534	8.290	Pedro Taberner Garau	1.000
30 3 1951	535	8.291	Juan Ginard Oliver	1.000
2 4 1951	552	8.295	Juan Mora Gornals	1.000
2 4 1951	553	8.296	Juan Mora Gornals	1.000
3 4 1951	556	8.298	León Aguiló Borrajo	1.000
3 4 1951	558	8.300	Rosselló y Cia, S. A.	1.000
3 4 1951	559	8.301	Rosselló y Cia, S. A.	1.000
3 4 1951	560	8.302	Rosselló y Cia, S. A.	1.000
3 4 1951	561	8.303	Rosselló y Cia, S. A.	1.000
3 4 1951	562	8.304	Rosselló y Cia, S. A.	1.000
4 4 1951	574	8.314	Juan Vives Rayó	600
23 4 1951	680	8.338	Josefa Sullá Ramonich	2.000
27 4 1951	759	8.349	Magín Marqués Fiol	1.000
14 5 1951	928	8.369	Alonso Ribas Piqué	1.000
14 5 1951	929	8.370	Alonso Ribas Piqué	1.000
14 5 1951	930	8.371	José Moragues Burguera	1.000
14 5 1951	931	8.372	Juan Mora Gornals	1.000
14 5 1951	932	8.373	Sebastián Sastre Gili	2.500
15 5 1951	953	8.374	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	1.125
15 5 1951	954	8.375	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	1.950
15 5 1951	955	8.376	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	25.200
17 5 1951	976	8.382	Francisco Siquier Crespi	1.000
17 5 1951	980	8.386	Miguel Florit Niell	1.000
17 5 1951	982	8.388	Juan Casas Llompart	1.000
22 5 1951	1.009	8.394	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	3.384
23 5 1951	1.018	8.401	Vicente Juan Noguera	600
29 5 1951	1.056	8.421	Antonio Fiol Salom	600
1 6 1951	1.067	8.426	Mateo Pascual Salva	10.050
2 6 1951	1.073	8.430	Pedro Gual Pons	1.000
7 6 1951	1.079	8.434	María Balle Cañellas	549
11 6 1951	1.092	8.442	Jaime Bover Pujol	2.500
14 6 1951	1.098	8.443	Juan Costa Bonet	3.800
14 6 1951	1.099	8.444	Blas Obrador Obrador	2.600
15 6 1951	2.008	8.450	Pedro March Piña	600
15 6 1951	2.010	8.452	Juan Llabrés Amengual	9.250
19 6 1951	2.067	8.468	José Solivellas Albertí	5.000
6 7 1951	2.099	8.483	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	6.494
14 5 1951	2.116	8.491	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	5.583
19 7 1951	2.130	8.504	Margarita Riera Gomila	1.000
19 7 1951	2.131	8.505	Bartolomé Rosselló Ferrá	600
21 8 1951	2.268	8.547	Angel Romero del Castillo	2.700
24 8 1951	2.279	8.552	Margarita Maqueda Pujol	3.000
31 8 1951	2.303	8.568	Motor Unión	1.000
31 8 1951	2.304	8.569	Motor Unión	1.000
6 9 1951	2.323	8.578	Pedro Alcover Sureda	742
6 9 1951	2.324	8.579	Pedro Alcover Sureda	556
14 9 1951	2.370	8.597	Jaime Alemany Roca	1.000
15 9 1951	2.371	8.598	Edific. y Urbanizaciones, S. A.	5.583
17 9 1951	2.377	8.602	Francisco Guasch Noguera	568

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Titular	Pesetas
20 9 1951	2.390	8.606	Juan Pons Carretero	600
21 9 1951	2.396	8.610	Juan Bauza Bonet	1.305
10 10 1951	2.472	8.645	Pedro Riera Mora	1.000
10 10 1951	2.473	8.646	Bernardo Riera Pascual	1.000
13 10 1951	2.483	8.652	Rafael Llobera Martorell	1.541
20 10 1951	2.503	8.660	Pedro Orovitg Gil	5.000
14 11 1951	2.567	8.683	Felipe Gaspard Bonet	1.000
21 11 1951	2.579	8.689	Pedro Francisco Sard Cursach	1.000
21 11 1951	2.580	8.690	Sebastián Pujol Riutort	1.000
11 12 1951	2.639	8.725	Catalina Ferragut Picornell	6.177
14 12 1951	2.646	8.729	Angel Romero del Castillo	550
29 12 1951	2.671	8.747	Miguel Llompart Torrens	600
29 12 1951	2.673	8.749	Victorio Luzuriaga Iradi	984
20 12 1951	2.658	8.736	Jaime Coll Seguí	1.000

CASTELLON DE LA PLANA

Actualmente, y por esta Delegación de Hacienda, se procede a la acción investigadora del Estado, de conformidad con lo preceptuado en la vigente Ley del Patrimonio del Estado y Reglamento para su publicación de fechas 15 de abril de 1964 y 5 de noviembre del mismo año sobre el bien inmueble siguiente:

Inmueble denominado «Castillo de Ahin», sito en la parcela 15 del polígono 16, partida «Fuente Cortada» del término municipal de Ahin, partido judicial de Segorbe, provincia de Castellón, con linderos: Norte, Juan Martí Portoles, Rosario Tomás Lengua, Ramón Piquer Zurita y José Blay Navarro; Sur, Emilio Navarro Tomás; Este, José Piquer Castelló, Oeste, Vicente Aguilar Navarro y Miguel Manzana Castelló.

La citada finca no aparece inscrita a favor de persona o Entidad alguna, en el Registro de la propiedad de Segorbe.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que en el plazo de un mes, prevenido en el artículo 22 del citado Reglamento, pueden las personas afectadas por el presente expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Castellón de la Plana, 19 de mayo de 1973.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado, Vicente Félix Orts.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—4.236-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 142 de entrada y 1.578 de registro, importante tres mil pesetas, constituido por don Miguel Saura García, garantizando al Grupo Sindical de Colonización número 1.944 por instalación tubería cruzando la carretera MU-311, kilómetro 23,000, a disposición de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia.

Y habiendo sido solicitado por la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia, un duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 21 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.335-E.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósitos necesarios sin interés números 1.646 y 1.647 de entrada y 15.228 y 15.229 de registro, importantes doscientas sesenta mil y doscientas cincuenta y nueve mil pesetas, respectivamente, constituidos por don Santiago Guillén Martínez y don Crescencio Vega Fonseca, para tomar parte en la subasta en juicio ejecutivo número 99/70, y a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Murcia.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado de los resguardos de los depósitos, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 21 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.334-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de Depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 71, número de Registro 4.645, por un importe de 150.000 pesetas, efectuado el día 7 de abril de 1971 por el Banco Industrial de Bilbao para garantizar a la «Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S. A.» («CESPA, S. A.», en la presentación del concurso para la contratación del servicio de limpieza y recogida de basuras dentro del término municipal de Murcia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el mencionado resguardo para que los presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 9 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.093-E.

ZARAGOZA

Declarada la pérdida de la fianza depositada el 18 de junio de 1952 en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don José María Pelayo Ricarte, constituyendo un depósito necesario, señalado el resguardo con el número 686 de entrada y 22.337 de registro, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Fe-

rocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para responder del servicio de transporte de viajeros por carretera de Villarreal del Huerva a Daroca, por importe de 300 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación de tercero, se expedirán las correspondientes certificaciones, quedando el original del resguardo anulado y sin valor alguno.

Zaragoza, 4 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—4.001-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Florentino López Seijas, al parecer con domicilio en Buenos Aires (República Argentina), calle Paraguay, 1.850, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 147 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. 4.077-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ernesto López Enriquez, al parecer con domicilio en Buenos Aires (República Argentina), calle Paraguay, 1.850, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 147 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en

el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.076-E.

En el expediente número tres de mil novecientos setenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra Rudolf Datzberger, se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 10925, en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número tres de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Rudolf Datzberger Piaty, de nacionalidad austriaca, nacido el quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres en Stadt Waidhofer a. d. Ybbs, hijo de Karl y de María, soltero, cocinero, con domicilio en el lugar de su nacimiento, provisto de pasaporte número 326.284, expedido el día veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, en situación de libertad por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Rudolf Datzberger Piaty, como autor penalmente responsable de un delito de contrabando monetario en grado de frustración, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de sesenta y dos mil cuatrocientas pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida que se entenderá cancelada y a la disposición de su legítimo titular en cuanto exceda del importe de la sanción de multa impuesta, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria si fuera procedente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de trescientas doce mil pesetas de las trescientas quince mil intervenidas al inculcado, por ser materia de delito, dándosele el destino legal correspondiente, quedando las tres mil pesetas restantes a disposición de su legítimo titular.

Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.—Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado: E. Pomata».

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Rudolf Datzberger Piaty con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario. Visto bueno: el Juez de Delitos Monetarios.—4.210-E.

En el expediente número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos de los de este Juzgado, seguido contra otros, y Luigi Pizzorni, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 10.931, en Madrid, a once de mayo de mil novecientos setenta y tres. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra Luigi Pizzorni, de nacionalidad italiana, no residente en España, mayor de edad, casado, industrial, cuyo último domicilio conocido radicó en Milán, calle Rossini, número cuatro, provisto de pasaporte italiano número 3126079, expedido el día veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro por la Quesura de Milán, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Luigi Pizzorni, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autor de un delito monetario consumado y de carácter complejo y continuado, a la pena de multa de seis millones seiscientos mil trescientas treinta y dos pesetas.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las cantidades de dos mil cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos y treinta y dos mil dieciocho pesetas con doce céntimos, saldos de las cuentas de Luigi Pizzorni, en el Banco Ibérico, oficina principal de Barcelona, retenidos a disposición del Juzgado, por ser materia de delito, y a las que se dará el destino previsto en la Ley.

Que debo declarar y declaro indultadas las penas de multa impuestas a Luigi Pizzorni por importe de seis millones seiscientos mil trescientas treinta y dos pesetas, en aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre.

Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto al condenado rebelde, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio de escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para el rebelde, su comparecencia personal ante el Juzgado, si promoviera recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado: E. Pomata».

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Luigi Pizzorni condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—V.º B.º: el Juez de Delitos Monetarios.—4.287-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

CUENCA

Don Carlos Gimeno Guerrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Primera Zona de Cuenca.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se instruy contra los deudores que se dirán, por sus débitos al Estado en los conceptos contributivos y en la cuantía que también se indican, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia.—Dictada por el señor Tesorero de Hacienda, providencia de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, que dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese la misma a los deudores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación y requiéraseles para que en el plazo de veinticuatro horas verifiquen el ingreso de sus descubiertos, con la advertencia de que transcurrido este plazo se procederá contra los bienes de los mismos.»

Deudor: José Manuel Martínez García. Débitos en el concepto de Rendimiento Trabajo Personal, año 1967. Importe pesetas 2.046.

Profesión: Médico. Domicilio: 355 Marburg/Lahn, Heinrich Heinstr. 14, Alemania Occidental.

Y no siendo posible notificar el acuerdo transcrito en la forma prevista en el artículo 99-2 del Reglamento, por residir el deudor en el extranjero, se hace de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del mismo artículo, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Al propio tiempo se le requiere a dicho deudor para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca por sí o legalmente representado, en el expediente, a fin de señalar domicilio dentro de la zona recaudatoria en el que se puedan practicar las futuras notificaciones que se deriven del procedimiento, con la advertencia de que será declarado en rebeldía si no lo verifica en indicado plazo.

Cuenca, 30 de abril de 1973.—El Recaudador.—4.039-E.

GERONA

Don José Corrales Gavilán, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que se siguen en estas oficinas contra los deudores que se dirán, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia. No siendo posible la notificación directa de los descubiertos a los deudores que se dirán por ignorarse sus actuales paraderos, de conformidad con los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, se les requiere a través de edictos para que comparezcan en el expediente por sí o representante legal, y abonen el descuberto que se les reclama, en el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y se procederá contra sus bienes. Al mismo tiempo se les hace saber que, contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el propio Tesorero, o bien reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, sin que éstas interrumpan el procedimiento, que sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado texto legal.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Renta de aduanas

Viloví de Oñar:
Honhne Horst - D. Menores ejercicio 1971, 11.704 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento del deudor interesado y a los efectos de la transcrita providencia.

Santa Coloma de Farnés, 19 de mayo de 1973.—El Recaudador.—4.386-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario o usuario del vehículo automóvil, marca «Simca 1.000», matrícula 592-MU-60, valorado como de desecho para desguace en 900 pesetas, afecto al expediente número 7/73, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Contra esta Providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de seis días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Vitoria, 11 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—4.051-E.

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Antonio Gallego Casas, sin domicilio conocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado

que la aprehensión de la mercancía afectada al expediente 89/1973 y que ha sido valorada en 385,30 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 8 de mayo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.010-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

«Fiat» 1.500. Motor 118000-004182. Expediente 313/1972.

«B.M.W.» 2002. Motor 1.677.487. Expediente 7/1973.

«Volkswagen». Motor 7.665.708. Expediente 24/1973.

Por el presente se les hace saber, que el Tribunal, actuando en comisión permanente, y en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1973, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 15 de mayo de 1973.—El Secretario. V.º B.º: El Presidente.—4.179-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ahmed Abdeslam El-harrak por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 15 de mayo de 1973, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 64/73 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7 del artículo 11 de la Ley jurisdiccional.

2.º Imponerle la siguiente multa: pesetas 4.700.

3.º Para caso de insolvencia, la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimentado lo dispuesto en presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.180-E.

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Arnaldo Alves Pimenta, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en San Mamede de Inferta (Portugal), calle Padra Costa, número 477, se le notifica por medio del presente que en el recurso número 81/1973, de la Sala de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, promovido por apelación del fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 228/1973, en el que se halla encartado, se ha dictado con fecha 11 de los corrientes, providencia, por la que pasa todo lo actuado, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, y durante dicho plazo puede personarse al sólo efecto de pedir vista.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes.

Badajoz, 14 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.229-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Cochilas Nicolaos, armador de la embarcación «Rosalia», de bandera griega, domiciliado en Esperón, 7, Palaion, Faliron, Grecia; de Stavros Androulakakis, Stavros Metallikis, Dimitrios Kavvadas, Aleuterios Cochilas, Stamatios Kouloulas y Alexandro Kakonas, tripulantes de la expresada embarcación; y de Rafael Navarro Rodríguez, con último domicilio conocido Barcelona, calle Carbonell, letra A, 3.º, La Barceloneta, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Giuseppe Cristoforetti contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 79 de 1973, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,8) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del

vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1973. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.172-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Denis Distin, sin domicilio conocido en España, última residencia en Ibiza, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, por doña Esperanza Vivas Pereda, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 42 de 1973, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en reclamaciones económico-administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 1973. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.200-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Solano Deiros se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 284/73, instruido por estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en ciento cuarenta pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 11 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—4.037-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de la súbdita alemana Christina Bauer, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 25 de abril de 1973, al conocer del expediente número 1.115/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1. artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Christina Bauer.

3.º Declarar que en la responsable concurren las siguientes circunstancias mo-

dificativas de la responsabilidad: La enuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer a doña Christina Bauer la multa de 9.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior, en relación con la mitad del valor del aparato aprehendido, declarando asimismo la sanción subsidiaria de prisión en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del aparato intervenido para su venta en pública subasta, dando a su importe la aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 187 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente.—4.101-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Román Klenczon, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 218/1973, instruido por estupefacientes, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2º de la Ley de Contrabando presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.111-E.

*

Por el presente edicto se le hace saber a don Emilio Roca Bernardo, con domicilio en San Julián de Loria (Andorra) avenida Virgen de Canolic, 5, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1973, al conocer del expediente número 252/73 por aprehensión de taba-

co, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, quedando el coche intervenido afecto al pago de la multa impuesta.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 187 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 15 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.140-E.

Desconociéndose el actual paradero de Peter Rohr se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, con fecha 12 de febrero de 1973 ha dictado fallo en el recurso 126/1972, revocando el de este Tribunal Provincial de fecha 12 de junio de 1972, expediente 434/1972, y ha acordado en su lugar lo siguiente:

1.º Que se ha cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando;

2.º Estimar responsables de dicha infracción, en concepto de autores, a Peter Rohr y a los dos desconocidos que con él concurren a la venta del género objeto del expediente; y en concepto de encubridores, sin sanción, a Herminia Bague Alcalá, que adquirió el referido género para su venta en su establecimiento.

3.º Imponer a Peter Rohr una multa de treinta y cinco mil quinientas noventa y nueve (35.599) pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, en relación con la tercera parte del valor del género intervenido.

4.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad, por el importe del salario laboral mínimo vigente en el momento de practicada la liquidación de condena.

5.º Acordar como sanción accesoria el comiso del aparato amplificador.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Ingresado, en su día, el importe de la multa impuesta por este Tribunal, la diferencia ha de ser ingresada, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique esta notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta notificación; significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del

fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.173-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quién sea el propietario del vehículo marca «Peugeot 403», matrícula 764.CW.31, número motor 2.323.065, y de bastidor 403-2.323.065, afecto al expediente 9/73.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 24 de abril de 1973, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.208-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mr. Henri Etcheverry, domiciliado en el Barrio de Urdazuri, de San Juan de Luz (Francia), propietario del vehículo marca «Citroën, tipo furgoneta, matrícula 632-JF-64, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de abril de 1973, al conocer del expediente número 68/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 13, 1.º, de la Ley de Contrabando, en relación con la intervención del citado vehículo en nuestro país, de matrícula y nacionalidad extranjera, al que se le han adaptado unas placas de matrícula española.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mr. Henri Etcheverry.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Delito conexo.

4.º Imponer la multa siguiente: A Mr. Henri Etcheverry: Por Contrabando: 70.200 pesetas, 2,7 veces el valor del vehículo intervenido. Por delito conexo: 11.200 pesetas.

5.º Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso del automóvil intervenido, marca «Citroën», tipo furgoneta, matrícula 632-JF-64.

7.º Dar cuenta al Juzgado de Instrucción de las presentes actuaciones.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.205-E.

Desconociéndose el actual paradero de don André Ozrokow, nacido en Limeges (Francia), el día 18 de febrero de 1952, hijo de Batybeck y de Maria Teresa, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de abril de 1973, al conocer del expediente número 23/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el artículo 13, 1.º, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de bisutería de procedencia extranjera sin haberlo presentado en la Aduana correspondiente para su despacho.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don André Ozrokow.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias.

4.º Imponer la multa siguiente: A don André Ozrokow.—Por Contrabando: 36.612 pesetas, 2,7 veces el valor de la bisutería intervenida.

5.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, por un tiempo máximo de dos años.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 10 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—4.204-E.

LEON

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Citroën» ID-21-F, matrícula, carece, motor número 0316027747, bastidor número 3553419, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1973, acordó en el expediente número 10/1973.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 16 de mayo de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente Delegado de Hacienda.—4.209-E.

Ignorándose nombre y demás circunstancias de quien resulte ser propietario del vehículo marca «Peugeot» 404, matrícula 7300 WL-75, motor número, carece, bastidor número 4891273, que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1973, acordó en el expediente número 9/1973.

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso dos del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a reo desconocido.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

León, 16 de mayo de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente Delegado de Hacienda.—4.208-E.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Peter Rodriguez (Súbdito USA) y a Francisco Jesús Rubio Segura, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid, fueron: en calle Maestro Victoria, Hotel Carlos V, y plaza Hilanderas número 4, 5.º A, respectivamente, providencia en la que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, con esta fecha ha acordado que la aprehensión de 22 gramos de Hachís, objeto del expediente 191/1973, instruido contra los mismos, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado 1.º del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha Providencia pueden interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interesa para su mejor defensa.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.332-E.

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Lourdes Monserrat Rosell y Juan Grefelle, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don José Bes Grau contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 21 de marzo de 1973, al conocer del expediente 150/72 por aprehensión de automóviles, se les comunica como parte interesada del mismo, que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—4.319-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Arturo Bueno, súbdito cubano, del que se sabe residía en Andorra, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno, en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Oscar Rodríguez Quiroga, representado por el Letrado don Manuel Adiert Noguerol, y por don Alfredo Villala Alvarez, contra fallo dictado en 21 de octubre de 1972, por el Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia, en Pleno, en su expediente número 38/1972, acuerda: Desestimar los recursos interpuestos y modificar en parte el fallo recurrido, en el sentido de fijar el valor de la cocaína en 800 pesetas gramo, resultando, por tanto, un valor total de 864.000 pesetas, para la cocaína aprehendida y de 8.000 pesetas para la descubierta, imponiendo las siguientes sanciones:

A Carlos Oscar Rodríguez Quiroga, 1.359.000 pesetas de multa, a Alfredo Villala Alvarez, 1.359.000 pesetas de multa, a Juan Arturo Bueno, 1.359.000 pesetas de multa y a (Antonio) digo Amadeo José

Gomez Pastor, 5.400 pesetas de multa, más 8.000 pesetas como sustitutivo del género no aprehendido, confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso hubieran sido ingresadas de más con respecto a lo que se acuerda en este fallo.

Contra dicho fallo y en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Valencia, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.992-E.

ZARAGOZA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Gualberto Murillo Sánchez, Edgar Lugo López, José López Padilla, Enrique Mon González, Justo Barbosa Carbonell, Daniel Solís Franco y José Solís Franco, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 26 de abril de 1973, al conocer del expediente número 109/1972, acordó el pertinente fallo y en cuya parte dispositiva se dice:

10. Declarar haberse cometido una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el apartado 3.º del artículo 11, en relación con el apartado 1.º del artículo 6.º y artículo 3.º, 3) de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

11. Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, según determina el artículo 20.1) 1.º de la Ley de Contrabando, a Julián Rodríguez Utrilla, Antonio González Zapata, Edgar Lugo López, José Florentino Medina Fuentes, José Manuel Bailón Artal y José López Padilla.

12. Aplicar las siguientes sanciones, duplo del valor del género aprehendido y descubierto, imputable a cada uno de ellos, a Julián Rodríguez Utrilla (100), importante 200 pesetas; a Antonio González Zapata (152), importante 304 pesetas; a Edgar Lugo López (5), importante 10 pesetas; a José Florentino Medina Fuentes (82), importante 164 pesetas; a José Bailón Artal (386), importante 772 pesetas, y a José López Padilla (65), importante 130 pesetas, y con aplicación de la sanción subsidiaria de privación de libertad para todos ellos, en caso de insolvencia, con límite máximo de un año, según determinan los artículos 24, 25 y 30 de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

13. Condenar a Julián Rodríguez Utrilla, al pago de la cantidad de 100 pesetas y a José Manuel Bailón Artal a la de 330 pesetas, importe del género descubierta y no aprehendido, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1) de la

vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

14. Declarar el comiso de la droga aprehendida, según determina el apartado 3.º, párrafo 1.º del artículo 24 de dicha Ley.

15. Declarar absueltos de toda responsabilidad, por lo que a este expediente y jurisdicción se refiere, a Enrique Mon González, Ana Alcira Marqués-Carbalheiro, Justo Barbosa Carbonell, Daniel Solís Franco, Pilar Heredia Pescador, Ismael Monleón Rincón, Alberto Chueca Bermudo, Clemente Martín Rubio, Alfonso Martínez Larrosa, Alfredo Campo Allué, Jesús Javier Alférez Lorente, Carmelo Jarque Navarro, Héctor Manuel Mayo Ortiz, Luis Gualberto Murillo Sánchez y José Solís Franco.

16. Declarar el derecho a la devolución de los automóviles: Seat 124, matrícula M-723.274; Seat 850, matrícula Z-101-880, y Opel, matrícula M-170.427, a sus propietarios Alfonso Martínez Larrosa, Manuel Bailón Sisón y José Solís Franco, respectivamente.

17. Declarar ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, y demás disposiciones vigentes.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, del Reglamento de Procedimiento para la reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

El importe de la multa impuesta deberá ser ingresado en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique esta notificación.

Contra esta resolución no procederá recurso de ninguna naturaleza según el artículo 55 al 1.º de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zaragoza, 10 de mayo de 1973.—Luis Ferrer Sol.—4.048-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Relación de pensiones de Auxilio por Ancianidad, concedidas por esta Junta Provincial de Asistencia Social, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1973, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos.

Teruel, 30 de abril de 1973.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—3.860-E.

Número del expediente	Número de orden	Apellidos y nombre	Domicilio	fecha efectos económicos
1	A/2350	Pedros, Lahoz, Guadalupe	Icañiz.—El Deán, 24	1 de abril de 1973.
2	A/2251	Teruel Sánchez, Joaquin	Teruel.—José Torán, 2. 2.º	1 de abril de 1973.
3	A/2265	Barquero Lorenzo, Domingo	Albarracín.—San Antonio, 6	1 de abril de 1973.
4	A/1919	Navarro Mindán, María	Calanda.—Santa Agueda	1 de abril de 1973.
5	A/1721	Sánchez Pastor, Asunción	Calanda.—Barranco, 12	1 de abril de 1973.
6	A/2242	Lamiel Serrano, María Pilar	Castelserás.—Av. Cte. Escribano	1 de abril de 1973.
7	A/2292	Alpuente Martín, María Isabel	Báguena.—San Valentín	1 de abril de 1973.
8	A/2295	Oscos Escalada, María Pilar	Báguena.—San Valentín	1 de abril de 1973.
9	A/2292	Villar Dolz, Sor Fermina	Báguena.—San Valentín	1 de abril de 1973.
10	A/2344	Ranco Meléndez, Manuela	Caminreal.—Real, 170	1 de abril de 1973.
11	A/2214	Ariño José, Magdalena	Jorcas.—Plaza Ayuntamiento	1 de abril de 1973.
12	A/2078	Hernández Aspas, Guadalupe	Ponzondón.—Portugal, 11	1 de abril de 1973.
13	A/2352	Galve Ariño, Tomasa	Los Olmos.—Mayor	1 de abril de 1973.
14	A/2305	Biasco Aznar, Vicenta	3érgé.—San Roque, 20	1 de abril de 1973.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Información pública de las tarifas de riego de la zona regable del Salado de Morón, año 1973

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública las tarifas de riego que han de regir durante el presente año 1973 en la zona regable del arroyo Salado de Morón.

Dicha zona regable afecta al término municipal de Utrera (Sevilla).

La superficie total de la zona asciende a 1.550,9656 hectáreas, resultando una tarifa definitiva de 1.600 pesetas por hectárea y año.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días (15), contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo periodo podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y señor Ingeniero Jefe de la Primera Sección de la misma en Sevilla, plaza de España, sector II, en cuyas oficinas, y durante las horas hábiles, se encuentra a disposición de quien solicite su examen, la propuesta de estas tarifas, redactadas de conformidad con las normas vigentes.

Sevilla, 26 de mayo de 1973.—El Ingeniero Director M. Palancar.—4.513-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 25 de abril de 1973 por la que se dispone la anulación por extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y la expedición, de oficio, del duplicado del mismo.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío, al ser enviado por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a la Sección de Convalidaciones de Estudios Extranjeros del Departamento, el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don César Rubén Hernández García, expedido con fecha 2 de septiembre de 1970.

Este Ministerio ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título y se proceda a la expedición, de oficio, del duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Orden de 25 de abril de 1973 por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Licenciado en Ciencias (Sección de Matemáticas) y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío, al ser enviado de la Facultad de Ciencias

de la Universidad de Barcelona a la Sección de Convalidaciones de Estudios Extranjeros del Departamento, el título de Licenciado en Ciencias (Sección de Matemáticas) de doña Nelly Elena Ugarte Peña, expedido con fecha 11 de febrero de 1969, folio 178, número 272,

Este Ministerio ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado título, y se proceda a la expedición de oficio, de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/cb/16.817/73, sección tercera.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa».
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la estación transformadora «Fábrica», en el término municipal de Tona.

Características: Tendido de cable subterráneo de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de 212 metros de longitud, estación transformadora con dos transformadores de 125 y 250 KW., 5/0,22 KV.

Presupuesto: 693.600 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona 6 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Patáu, 1.761-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Resolución por la que se hace público el acuerdo del Consejo de señores Ministros, en el expediente 1809/1969 y su acumulado 1/1972, de la Subdirección General de la Disciplina del Mercado, seguido a «Centrales Lecheras Reunidas de Guipúzcoa, S. A. (GURELESA)».

El Consejo de señores Ministros, en su reunión del día 6 de abril del corriente año, acuerda estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por «Centrales Lecheras Reunidas de Guipúzcoa, S. A. (GURELESA)», en el expediente 1809/1969, y acumulado 1/1972, del Re-

gistro General, y 124/1967, y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, manteniendo el criterio sancionador, pero rebajando la sanción impuesta de 3.000.000 de pesetas a 1.000.000 de pesetas, que considera más conforme con la gravedad de la infracción y su importancia económica.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Jefe del Servicio de Procedimiento y Control de Sanciones.

ADMINISTRACION LOCAL

Cabildos Insulares

GRAN CANARIA

Información pública del proyecto de urbanización del polígono «Arinaga» (Gran Canaria)

Habiendo sido aprobado inicialmente por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, en sesión de fecha 1 de junio de 1973, se somete a información pública los proyectos de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono de «Arinaga» de Gran Canaria, promovido por la Asociación Mixta de Compensación constituida al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Los referidos proyectos estarán expuestos en las oficinas del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo, número 23; Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en Madrid, calle San Juan de la Cruz, sin número; planta octava; Delegación Provincial de la Vivienda en Las Palmas, en la calle General Primo de Rivera, número 1, en horas al público, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, debiéndose presentar las alegaciones que se formulen, en su caso, ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sito en General Primo de Rivera, número 1.

El anuncio se expondrá también en los tablones correspondientes del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en Madrid, Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas y Casa Consistorial del Ayuntamiento de Agüimes, siendo también publicado en la Prensa local.

Se ha de hacer constar especialmente que los proyectos de urbanización de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua que ahora se someten a información pública comprende íntegramente la delimitación que a su vez fué sometida también a información pública en el expediente correspondiente del mismo polígono. Sin embargo, la aprobación de la delimitación, por Decreto 609/1972, de 9 de marzo, modificó aquel proyecto, excluyendo determinadas zonas. Por todo ello, los proyectos de urbanización sometidos ahora a información pública se refieren a la parte incluida en la delimitación aprobada.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales aplicables a los debidos efectos.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de junio de 1973.—El Presidente.—4.608-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización
oficial*

(Banco Herrero)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 132.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 528.001 al 660.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Herrero, S. A.», mediante escritura pública de 17 de abril de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de mayo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 8.441-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO, S. A.**

Capital social escriturado: 1.500.000.000 de pesetas

Objeto social: Banco Industria y de Negocios

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 61

*Emisión de 750.000.000 de pesetas en bonos
de Caja simples*

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 1972, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de siete mil quinientos bonos de Caja simples, de 100.000 pesetas nominales cada uno, serie primera, numerados del 1 al 7.500, ambos inclusive, importando el total de setecientos cincuenta millones.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Siete por ciento anual, pagadero por semestres vencidos, los días 21 de junio y 21 de diciembre de cada año.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión con reembolso por el nominal será de diez años, mediante sorteos quinquenales, a partir del 11 de abril de 1979, siendo el último el 11 de abril de 1983.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo primero del artículo 11 del Decreto-ley 53/1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 20 de junio de 1973, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en las oficinas del «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.».

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Ré-

gimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el reglamento establecido a tal efecto, habiendo designado para el cargo de Comisario a don Ignacio Barjau Civil.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Buxeda Nadal.—8.450-C.

BANCA LOPEZ QUESADA

Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar en segunda convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas el sábado día 16 de junio, a las doce de la mañana, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—8.440-C.

INMOBILIARIA DEL GUALETE, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público por medio de este anuncio, entre otros, que por acuerdo de Junta universal de la Sociedad «Inmobiliaria del Guadalete, S. A.», celebrada el día 19 de mayo de 1973 en esta capital, es reducido el capital social, ascendiente a pesetas un millón ochocientas once mil, en pesetas doscientas sesenta mil, mediante la amortización de acciones por igual cantidad, quedando reducido dicho capital a pesetas un millón quinientas cincuenta y una mil.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Presidente.—8.252-C. 2.ª 12-6-1973

HIJOS DE PEDRO BALSACH, S. A.

SABADELL (BARCELONA)

Carretera de Prats, 2

BALCAS, S. A.

SABADELL (BARCELONA)

De la Plana, 37

Por las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas al efecto, fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Hijos de Pedro Balsach, S. A.», realizará de «Balcas, S. A.», mediante los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados en dichas Juntas los balances generales correspondientes y a su vez «Hijos de Pedro Balsach, S. A.», aprobó el inventario-balance de la Sociedad a absorber a los efectos legales consiguientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efecto de lo que disponen los artículos 134, 135, 143, 144, 145 y 146 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellos disposi-

ciones legales regulan a su favor, hasta el término del plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto, y al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Sabadell, 1 de junio de 1973.—El Delegado por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Sociedades, Esteban Balsach Grau.—8.345-C. 2.ª 12-6-1973

MANUFACTURAS CERAMICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida José Antonio, 291, Barcelona), el día 27 del corriente, a las doce horas, para tratar y en su caso aprobar la Memoria, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance cerrado en 30 de diciembre de 1972, así como la renovación y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.361-D.

SEDERA INDUSTRIAL NAVARRA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley de Sociedades Anónimas, y cumpliendo lo previsto por el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en el domicilio social, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, el día 28 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día 30 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ratificación nombramiento de consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º Ampliación del capital social y modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser conferida la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Aoiz, 5 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.369-D.

CERAMICA EL MESON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de junio, a las doce horas en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria el día 30 de junio, también a las doce horas, en el domicilio social, Espíritu Santo-Cambre, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las gestiones del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º Medidas a tomar en relación con el acuerdo de ampliación del capital adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de agosto de 1970.

6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la reunión.

Espíritu Santo, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.374-D.

FRANCISCO ORTIZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 1973, a las trece horas, en el domicilio social, Gran Capitán, número 35, en primera convocatoria, o a la misma hora y lugar el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

Huelva, 2 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.376-D.

MONTAJES DEL NALON, S. A.

GLJON

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en el domicilio social en Gijón, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora del día 28 de junio de 1973.

Gijón, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.383-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE PROYECTOS E INSTALACIONES MECANICAS (SAYPRO)

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato día 30.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuenta titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.977-C.

COMPANIA DE INSTALACIONES Y PROYECTOS ELECTRICOS, S. A.

(CIPRESA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las dieci-

siethoras en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato día 30.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Informe del Consejero-Delegado sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.978-C.

BARO-LERIDA, S. A.

El Consejo de Administración de «Baro-Lerida, S. A.», convoca Junta general ordinaria, para el día 28 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día hábil.

La Junta se celebrará en el domicilio social en Barcelona, calle Laforja, número 19, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de junio de 1973.—El Presidente.—2.230-B.

GRAN HOTEL ZARAGOZA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio, a las trece horas, en su domicilio social, calle Joaquín Costa, número 5, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1972 y de la gestión del Consejo.

2.º Reelección y nombramientos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—7.994-C.

PREPAKT IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de junio de 1973, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, del mismo día, en el domicilio social, calle de Rafael Salgado, 3, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1973.

4.º Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.995-C.

COLABORADORA FINANCIERA, S. A.

(COLFISA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Alonso Cano, número 4, de esta capital, el día 28 de junio, a las doce treinta horas, en primera con-

vocatoria, o el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuentas, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972, elección de nuevo Consejero y demás acuerdos que fueran pertinentes, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán retirar del domicilio social, calle de Alonso Cano, número 4, las oportunas tarjetas de asistencia, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de la Junta, acreditando la propiedad de diez o más acciones de la Sociedad.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.012-C.

AGRUPACION DE CARPINTEROS DE OLIVA, S. A.

ACDOSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, 30, a las dieciocho horas, en el local social, calle Fuentes, 3, de Oliva (Valencia), bajo el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1972, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, en su caso.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Lectura y aprobación del acta por la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Oliva (Valencia), 7 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.032-C.

PROMOTORA Y CONSTRUCTORA ACACIAS, S. A.

De conformidad con lo determinado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente mes de junio, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en su domicilio social, paseo de la Esperanza, número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 del actual mes de junio, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1972.

2.º Gestión del Consejo correspondiente al repetido ejercicio de 1972.

3.º Reelección y aprobación del acta de esta misma Junta.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.037-C.

EISEN - ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ochagavía, número 34, el día 28 de junio de 1973, a las seis de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión del Consejo de Administración.

2.º Varios.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.067-C.

SAN MAMES, S. A. DE SEGUROS DE ENTIERROS
Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	47.641,53	Capital	600.000,—
Otras cuentas	1.445.741,44	Reservas técnicas	50.169,92
		Otras cuentas	943.213,08
Total Activo	1.493.383,—	Total Pasivo	1.493.383,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos y contribuciones	25.523,—	Primas, derechos de Registro y accesorios	9.797,50
Reservas técnicas año 1972	50.169,92	Productos de los fondos invertidos	52.257,44
Resultados del ejercicio	32.716,59	Reservas técnicas legales (ejercicio anterior)	46.354,57
Total Debe	108.409,51	Total Haber	108.409,51

Bilbao, 19 de mayo de 1973.—1.939-D.

LA SIEMPREVIVA, S. A.

Pombas Fúnebres

ALICANTE

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 27 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, General Primo de Rivera, 2, en primer a convocatoria, y, si a ello hubiere lugar, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan presentado cinco días antes de la celebración de la misma sus acciones o resguardos de sus depósitos en la caja de la Entidad. Todo accionista solamente podrá delegar su representación en otro accionista, comunicando su delegación por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alicante, 1 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.026-C.

CABLERIAS DEL NORTE, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio del presente año, a las doce horas, en el domicilio social (Avenida de los Olmos, número 1, Vitoria), y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al

ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1972, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período de tiempo.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria anunciada más arriba, en el mismo lugar y fechas, tanto en primera como en segunda convocatoria, para deliberar y decidir acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificar, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Vitoria, 4 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.355-D.

COMERCIAL VALBARCE, S. A.

(C.O.V.A.S.A.)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 289, entresuelo, Barcelona, el próximo día 28 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse quórum necesario, con el siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Barcelona, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.364-D.

INDUSTRIAL BLANSOL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 del presente mes de junio de 1973, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Renovación cargos Consejo de Administración.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 28 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo local, sin necesidad de nuevo aviso.

Barcelona, 7 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Daniel Ferrer Burés. 8.108-C.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con las prevenciones del artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio, a las doce horas, en el domicilio social (Castellana, número 82, segunda planta), y, en segunda, si procede, el día 27, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información general sobre la situación de la Compañía.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 3.º Renovación estatutaria de los señores Administradores.
- 4.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 16 de los repetidos Estatutos, a efectos de concurrencia a la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Heredia Guilhou, Conde de Benahavis.—8.971-C.

CONSULTORES DE PRESAS Y APROVECHAMIENTOS HIDRAULICOS, S. A.

(CONSULPRESA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía para el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en su domicilio social de Madrid, calle del General Mola, número 33, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora para el día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la citada Junta queda regulado conforme a lo establecido sobre el particular en los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.973-C.

P.R.O.A.S.A.

PROTECCION Y ASESORAMIENTO, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1973, a las seis treinta de la tarde; caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora, en el domicilio social, calle Enrique Larreta, 1 y 3, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Deliberación sobre aplicación de resultados sociales.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y proposiciones.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.000-C.

INDUSTRIAS BERTRAND, S. A.

Junta general extraordinaria

El Gerente, a requerimiento de un accionista, convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el día 28 de junio, a las diez horas, en su domicilio social de Rubí, paseo de la Riera, 20, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.

De no reunirse en la primera convocatoria el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo local y hora.

Rubí, 2 de junio de 1973.—8.008-C.

ZONAVAL DE CONFECCIONES, S. A.

VALENCIA

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 y concordantes de los Estatutos sociales, en virtud del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las trece horas, y, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, el día siguiente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de San Jacinto, número 14, bajo, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 3.º Resolver sobre la atribución del resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

La propuesta, Memoria, informe, balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, durante los quince días anteriores al de la Junta.

Para asistir a la reunión se habrá de efectuar el depósito de las acciones o de sus resguardos en el local social, como

mínimo, cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Valencia, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando P. Abella Codoñer.—8.071-C.

ACUADOS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1973, a las once horas de la mañana, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, en el local sito en la calle San Bernardo, número 14, bajo, izquierda, Las Palmas de Gran Canaria, la cual se someterá al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas y la actividad de la Sociedad.
- 2.º Aprobación, si procede, del balance al 31 de diciembre de 1972 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1973.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital y modificación correspondiente en los Estatutos sociales, si procede.
- 5.º Modificación del artículo noveno de los Estatutos, si procede, en el sentido de establecer la libre transmisión de las acciones.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Erwin Warth.—8.055-C.

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES MOVILES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Conde Salvatierra de Alava, número 6, Valencia, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar los títulos o resguardo de depósito de los mismos en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación, por lo menos, a la celebración de la misma (artículo 28 de los Estatutos).

Valencia, 3 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Raga Alfonso.—8.072-C.

ESTABLECIMIENTOS CERON Y LIBRERIA CERVANTES, S. A.

ESCELICER, S. A.

CADIZ

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que habrá de efectuarse el día 29 de junio, a las diecisiete horas, en la Cámara de Comercio, calle de Ahumada, número 2, de Cádiz, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972 y gestión social.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta, en las horas de oficina y en el despacho de don Jenaro Jiménez Maisonnave, Gestoría «Gayal», sito en la avenida de López Pinto, número 5, primero, de Cádiz, estarán a disposición de los accionistas la Memoria, balance al 31 de diciembre de 1972 y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán depositar los títulos, al menos con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, en la Caja de la Sociedad, o acreditar su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentran, proveyéndose de las correspondientes tarjetas de asistencia.

Cádiz, 25 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—8.075-C.

PARKINSON ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Academia, número 8, el día 28 de junio de 1973, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.080-C.

TOSCHI IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la que tendrá lugar el día 28 de junio de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las veinticuatro horas de esta fecha, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Ba-caicoa, en la forma que establecen los Estatutos sociales.

Se someterán a la aprobación de la Junta los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria, balance y cuentas de resultados y aprobación de la gestión del Consejo durante el año 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 25 de mayo de 1973.—8.114-C.

NAYADE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio próximo, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en la misma hora y lugar el día 30 del mismo mes, en segunda convocatoria, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades

Anónimas con referencia al ejercicio 1972, y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Tarrasa, 2 de junio de 1973.—El Administrador único, Jacinto Martí Castells.—7.870-C.

JOSE BARO TRAVE, S. A.

E. Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas «José Baró Trave, S. A.», para el día 30 de junio de 1973, a las once horas, en el domicilio social, avenida Alcalde Porqueras, sin número, primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda.

Dicha Junta tendrá carácter de ordinaria y extraordinaria, y se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance inventario, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Estudio, propuesta y resolución en su caso del proyecto de ampliación del capital social.

4.º Acuerdos complementarios.

5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 1 de junio de 1973.—El Presidente.—2.229-8.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de julio próximo se pagará el cupón número 92 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular, Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario.—6.972-C.

PIENSOS COMPUESTOS, S. A.

TEJARES (SALAMANCA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo del seis por ciento del valor nominal de las acciones desembolsado, con cargo a los beneficios del año 1972, del que ha sido abonado a cuenta el tres por ciento, a partir del próximo quince de junio, mediante entrega en las oficinas de la Compañía del cupón número 19.

Tejares, 30 de mayo de 1973.—El Director Gerente, Fidel Bincón.—8.028.

SOCIEDAD ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de señores accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día seis del próximo mes de julio, a las doce horas, en su domicilio social, y, si procediera, en segunda convocatoria, al siguiente día, siete del mismo mes, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al orden siguiente:

I. Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1972.

II. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

III. Aprobación del acuerdo del Consejo de Administración sobre nombramiento de censores de cuentas y designación de los mismos.

IV. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de junio de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Torres-Dulce.—8.077-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REPRESENTACION DE APARATOS DE CALEFACCION, S. A.

(«Cérac, S. A.»)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 2 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social (calle de Galileo, número 102, 2.º piso), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Aumento del número de miembros del Consejo de Administración y designación de nuevos consejeros.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Modificación de los artículos 4, 5 y 11 de los Estatutos, como consecuencia de los acuerdos anteriores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.083-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del 1 de julio próximo se harán efectivos el cupón número 23 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 10 de abril de 1962, a razón de 23,5224 pesetas (veintitres pesetas con 52,24 céntimos) líquidas por cupón, así como el cupón I de prima especial, a razón de 17,94 pesetas (diecisiete pesetas con noventa y cuatro céntimos) líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago de los expresados cupones se efectuará en los Bancos de Bilbao, Urquijo y Crédit Lyonnais, de Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.088-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

«Compañía Capitalizadora, S. A.»

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, número 18, y Caspe, número 42

Reservas al 31 de diciembre de 1972: 2.597.535.423,10 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de mayo de 1973:

W E I — H V O — T A K — M I N
J Y I — M I R — P Z M — Z V N

Total de capitales pagados hasta la fecha: 452.464.000 pesetas.

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Subdirector Administrativo, Vicente Tomas Aparici.—2.209-11.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE SAN SEBASTIAN A LOLOSA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 26 de junio corriente, a las trece horas, y en el edificio del «Gran Hotel Zaragoza, S. A.» (calle de Costa, número 5), para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1972; distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; renovación estatutaria de Consejeros; designación de censores de cuentas para el año 1973; ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, José María Escoriaza. 2.488-D.

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

Aviso

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, del día 24 de mayo de 1973,

y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 126, del día 26 del mismo mes, el día 4 de junio actual se ha procedido, con las formalidades establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 y ante el Notario de esta ciudad don José Solís Lluch, al sorteo de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 4 de junio de 1968, que corresponde amortizar en el presente año, habiéndolo sido los títulos cuya numeración figura a continuación:

Emisión 4 de junio de 1968

Serie A

1.701 a 1.712	12.401 a 12.500
2.504 a 2.600	12.701 a 12.800
3.801 a 3.900	13.873 a 13.900
4.701 a 4.800	

Serie B

4.501 a 4.600	28.201 a 28.300
7.601 a 7.700	30.101 a 30.200
9.401 a 9.500	31.501 a 31.600
19.101 a 19.200	32.801 a 32.871
21.601 a 21.700	33.301 a 33.400
22.501 a 22.600	33.801 a 33.900
22.801 a 22.900	39.945 a 40.000
24.301 a 24.400	

Serie C

4.701 a 4.793	5.601 a 5.700
5.492 a 5.500	

Serie D

201 a 300	2.201 a 2.279
-----------	---------------

El pago de las obligaciones que han resultado amortizadas será efectuado a partir del día 12 de los corrientes en:

BARCELONA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona.—Calle Ciudad, número 1.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.—Vía Layetana, 56.

Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona.—Vía Layetana, 35.

MADRID

Confederación Española de Cajas de Ahorros.—Calle Alcalá, número 27.

contra entrega de los títulos con cupones adheridos número 11 y siguientes, y previa justificación de su propiedad.

Barcelona, 5 de junio de 1973.—El Director general.—8.498-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por no haber sido solicitadas hasta la fecha tarjetas de asistencia que sumen número suficiente de acciones para formar el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el sábado día 16 del corriente mes de junio, en el salón «San Vicente», sito en la calle San Vicente, número 2, de Bilbao, a las doce y media de la mañana.

Bilbao, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Arestí y Orriz.—8.415-C.

UNION DE COMERCIANTES DE ELECTRODOMESTICOS, S. A.

UCEL, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 27 de junio próximo, a las once treinta

horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, sita en la calle de Poeta Querol, número 15, de Valencia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 9 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.483-C.

TALLERES MASTERDIESEL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 30 de junio del actual, a las diez horas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Guipúzcoa, número 83, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y demás cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por la Administración y Gerencia de la Empresa en el ejercicio 1972.
- 3.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 4.º Ratificar los nombramientos hechos por la última Junta general extraordinaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Administrador, Claudio García García.—2.287-11.

AUTO-BESOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 30 de junio del actual, a las doce horas, que tendrá lugar en la localidad de Badalona, avenida Marqués de Montroig, número 301, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y demás cuentas del ejercicio 1972.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por la Administración y Gerencia de la Empresa en el ejercicio 1972.
- 3.º Aplicación de resultados del ejercicio.
- 4.º Ratificar los nombramientos hechos por la última Junta general extraordinaria.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 9 de junio de 1973.—El Administrador, Manuel García García.—2.288-11.

ELECTRO ACERIA FERNANDEZ COLMEIRO, S. A.

(ELACSA)

VIGO

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, avenida de Balaidos, Puente Romano, a las diez horas del próximo día 30 de junio, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.293-5.

LA CERVECERA DEL NORTE, S. A.

Junta general

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas para el día 27 de junio corriente, a las doce horas, y, en caso de que la misma no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda a la misma hora el día 28, en la sala de reuniones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, en la calle Rodríguez Arias, número 6, de Bilbao, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1972.
- 2.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Designación de los censores de cuentas, interventores y sus suplentes para el ejercicio 1973.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, sustituyendo «acciones nominativas» por «acciones al portador».

Las tarjetas de asistencia se extenderán hasta el día 22 del corriente, a las doce de la mañana, previa justificación de ser accionista de la Sociedad con una antelación de cinco días a la fecha de la celebración de la Junta.

Bilbao, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.295-5.

URBANIZADORA DEL NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 28 de junio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y a los dos días siguientes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en esta ciudad, Muro de la Mata, número 6 2.º despacho del Letrado don José Manuel Reboiro, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

A) Junta general ordinaria.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971.
2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

B) Junta general extraordinaria.

1. Fijación del número de Consejeros.
2. Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
3. Designación de los accionistas que habrán de ocupar tales cargos.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general será preciso cumplir lo preceptuado en los artículos 9.º y concordantes de los Estatutos sociales. Logroño, 21 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Revuelta Pineda.—8.446-C.

CODECO, S. A.

Rectificación de error en convocatoria

Se pone en conocimiento de todos los accionistas convocados a la Junta aparecida en el «Boletín Oficial del Estado»

del día 11 de junio de 1973, que la fecha de la convocatoria será el día 28 próximo, a la hora indicada.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Administrador general, Arturo Pardo Vargas.—8.460-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

LA CORUÑA

Junta general de accionistas

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que no es posible celebrar en primera convocatoria la Junta general de accionistas convocada para el día 16 del actual mes de junio por no haberse reunido hasta la fecha el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Por consiguiente, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el próximo día 18 de junio, a las doce y media de la mañana, en la sala de actos del edificio social, calle de Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Para la asistencia a dicho acto son válidas las tarjetas ya expedidas y las que se expidan con cinco días de antelación al señalado para esta segunda convocatoria.

La Coruña, 11 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—8.465-C.

GRADIN LIMESSES, S. A.

VIGO

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle León, número 12, el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Gradín Limeses.—8.473-C.

RIAS BAJAS INMOBILIARIA, S. A.

(RIBAINSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Peregrina, 53, Pontevedra, el día 27 del corriente, a las ocho treinta de la tarde, en primera convocatoria, y, en segunda, si hubiere lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, gestión social y balance referido al 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de cargos de Consejeros, de acuerdo con los vigentes Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 11 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Leoncio Feijoo Muñiz.—8.476-C.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, Ercilla, número 24-6, para el examen y aprobación en su caso del balance, Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Bilbao, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.484-D.

INMOBILIARIA LANDACHUETA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Inmobiliaria Landachueta, S. A., que tendrá lugar en el domicilio social de Lujua-Bilbao, salones del club Landachueta, el día 27 del mes de junio de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes, en segunda, a las veinte horas y treinta minutos, de no reunirse el quórum legal suficiente para aquélla, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Lujua-Bilbao, 1 de junio de 1973.—El Presidente.—2.483-D.

**POPULAR DE INVERSIONES «B», S. A.
(POPULARINSA «B»)**

Advertido error en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, página 11574, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Santiago Lizarraga Beloso, Director general», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Santiago Lizarraga Beloso, Director general».

**POPULAR DE INVERSIONES «C», S. A.
(POPULARINSA «C»)**

Advertido error en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, página 11574, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Santiago Lizarraga Beloso, Director general», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Santiago Lizarraga Beloso, Director general».

**POPULAR DE INVERSIONES «D», S. A.
(POPULARINSA «D»)**

Advertido error en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, página 11574, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Santiago Lizarraga Beloso, Director general», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Santiago Lizarraga Beloso, Director general».

**POPULAR DE INVERSIONES «E», S. A.
(POPULARINSA «E»)**

Advertido error en el texto del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 7 de junio de 1973, páginas 11574 y 11575, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Santiago Lizarraga Beloso, Director general», debe decir: «Madrid, 1 de junio de 1973.—El Administrador único, Sociedad General Fiduciaria, Santiago Lizarraga Beloso, Director general».

IGUALATORIO MEDICC LEONES, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de esta Compañía a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en su domicilio social, calle Ordoño II, número 12, de esta ciudad, el día 28 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y la misma hora, en segunda. En la misma se dará cuenta del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1972.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

León 7 de junio de 1973.—Secretario del Consejo, Gregorio F. Fernández.—2.474-D.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.**VIGO**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social avenida Orillamar, s/n., y en su caso, en segunda, el día 30 del mismo mes a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Aumento del capital social.

Vigo, 9 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.475-D.

INMOBILIARIA PARAYAS, S. A.

Convocar a los señores accionistas para celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 28 de junio del presente año, a las diecinueve y media horas, y en su caso, en segunda convocatoria el día 27 siguiente, a la misma hora, en su domicilio social, sito en Parayas, Maliaño, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procediere, de la Memoria y balance de año 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2.º Renovación parcial de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Parayas (Camargo-Santander), 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.476-D.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (D. M.) el día 27 de junio del corriente año, a las ocho de la tarde, en el domicilio social, Moctezuma, 4, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

Ruegos y preguntas.

Caso de que no se reúna suficiente número, la Junta se celebrará en segunda

convocatoria, sin nuevo aviso, el día 28 del corriente mes, en el lugar y hora anunciados.

Santander, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.477-D.

LA PROPAGANDA CATOLICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará (D. M.) el día 27 de junio del corriente año a las siete y media de la tarde, en el domicilio social provisional, Moctezuma, 4, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

Ruegos y preguntas.

Caso de que no se reúna suficiente número, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 del corriente mes en el lugar y hora indicados.

Santander, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.478-D.

INMOBILIARIA DE GROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (Camino, número 1, principal, San Sebastián), el día 26 del presente mes de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 1972.
2. Acuerdo sobre distribución de resultados.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.479-D.

**URBANIZADORA
MUNDAIZ-URUMEA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (Camino, número 1, principal, San Sebastián), el día 26 del presente mes de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y el siguiente día 27 de junio, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1972.
2. Acuerdo sobre distribución de resultados.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 5 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.480-D.

**INDUSTRIAS DEL EMBOTELLADO,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Industrias del Embotellado, S. A.», de acuerdo con los artículos número 17 y siguientes de los Estatutos sociales de la misma, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, de camino Corbera Alta, número 23, el próximo día 28 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, para el 30 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1972

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión de Consejo de Administración en el ejercicio pasado.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Designación de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1973.

6.º Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventore para su aprobación.

7.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Constitución de la Junta.

2.º Reducción del capital, conforme al artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, por no haber desembolsado ciertos socios los dividendos pasivos que les correspondía realizarlos.

3.º Reducción de capital conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas de obligado cumplimiento.

4.º Aportación de préstamos convertibles según acuerdo de la Junta de 21 de junio de 1972.

5.º Aprobación del balance o, en su caso, igual que en Junta anterior.

6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta podrán recoger en el domicilio social de la Sociedad, antes señalado para la misma, la correspondiente tarjeta de asistencia a aquellos señores accionistas que presenten o acrediten un número mínimo de cinco acciones.

En el caso que el número de acciones representadas no alcanzase el mínimo necesario para que exista el quórum legalmente establecido, se hará pública la celebración de la Junta en segunda convocatoria en la prensa de Zaragoza, siendo válida la misma tarjeta de asistencia.

Zaragoza, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Eusebio Lozano Martínez.—2.485-D.

MATADEROS FRIGORICOS ESPAÑOLES, S. A.

(MAFRIESA)

Junta general ordinaria

Se ha convocado a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1973, a las doce de la mañana, en el domicilio social de San Martín de Suevos-Arteijo (La Coruña), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.

2. Informe del Consejero-Delegado y ratificación de la gestión del Consejo.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Aplicación de resultados.

5. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 8 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.487-D.

ORGANIZACION E INFORMATICA EMPRESARIAL, S. A.

(ORGINESA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta capital el próximo día 27 de junio de 1973, a las diecinueve ho-

ras, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 1972.

2.º Informe del Consejero-Delegado.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 8 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.470-D.

CIBERNETICA EMPRESARIAL, S. A.

(CIBEMSA)

(En liquidación)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Huertas, s/n., quinto derecha (edificio Galicia), el próximo día 28 de junio de 1973, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, 30, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Informar sobre la marcha de la liquidación.

La Coruña, 8 de junio de 1973.—Los liquidadores.—2.471-D.

INSTRUMENTOS DE PRECISION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social de la Compañía, polígono industrial «Gamonal-Villayuda», calle número 13, el día 26 de junio actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, con el informe de los censores de cuentas.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 6 de junio de 1973.—2.465-D.

INVERSORA BANZANO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con el carácter de a cuenta sobre los resultados del ejercicio 1973, un dividendo libra de impuestos sobre las rentas de capital del 3 por 100, lo que representa los siguientes totales por acción:

Acciones serie A, números 1 al 490.000: 15 pesetas.

Acciones serie B, números 1 al 40.000: 3,75 pesetas.

El pago de este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del 25 de junio de 1973.

Zaragoza, 7 de junio de 1973.—El Consejero-Secretario, José Martínez Salnz.—8.500-C.

GENERAL DE COMPANIAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Serrano, número 51, el próximo día 28, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1972.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el presente ejercicio.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.495-C.

INDUSTRIA LECHERA SAN MIGUEL, SOCIEDAD ANONIMA

LIRIA (VALENCIA)

Julián Palanca, número 1

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Julián Palanca, número 1, Liria (Valencia), el próximo día 29 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al siguiente día a la misma hora, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de las acciones propias, bien en la oficina de la Compañía o en establecimientos bancarios o de créditos, efectuado con un mínimo de cinco días de antelación a la convocatoria de la Junta.

Liria, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.492-C.

PROMOCION Y DISTRIBUCION DE GASES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Doctor Arce, 28, de esta capital, el día 28 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1972, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973, ruego y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.490-C.

MEGAPOL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle de

Buenos Aires, 62-64, de esta ciudad, a las doce horas del día 27 de junio próximo, bajo el siguiente orden del día:

1. Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.505-C.

**SHARTO, S. A.
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

Ramo de Enfermedad

MADRID-14

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1973, a la misma hora y en el domicilio social de la Compañía, Jardines, 15, cuarto, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Hellín Zaragoza.—2.302-B.

**HERCKELBOUT DAWSON IBERICA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el próximo día 28 de junio, a las once horas, en el domicilio social de Tarragona (polígono industrial Entrevías, sin número), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Designación de los Administradores que corresponde renovar.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir capital suficiente, tendrá efecto la expresada Junta el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora indicados.

Tarragona, 25 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.300-B.

**MESEGUER
INDUSTRIAS ANDALUZAS
DEL MUEBLE, S. A.**

Convocatoria

«Meseguer, Industrias Andaluzas del Mueble, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas en su local social, polígono industrial de Calonge, calle B, nave 2, Sevilla, para el día 30 de junio, a las dieciséis horas.

Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1972.
Nombramiento de censores de cuentas.
Asuntos varios.

Sevilla, 7 de junio de 1973.—Aquilino Meseguer Peinado, Consejero Delegado.—2.299-B.

MOSAICO NOLLA, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las doce de la mañana, por primera convocatoria, y en su caso, el día 30, a la misma hora, por segunda, en los locales de fábrica de esta Empresa, sitos en Meliana (Valencia), para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1972 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Meliana-Valencia, 6 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.482-D.

SAIGE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo número 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si hay lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.481-D.

ALYMASA, PIENSOS COMPUESTOS

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 del actual mes de junio, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora, en los locales de la Sociedad, sitos en Mollerusa (Lérida), calle General Mola, sin número, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de resultados y distribución de beneficios, en su caso, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- c) Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Mollerusa, 8 de junio de 1973.—2.475-D.

**UNION AGRICOLA AZUCARERA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTAS GENERALES
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1973, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al siguiente día hábil, 30, a las cinco y media, en segunda, caso de no concurrir número suficiente a la primera, en el domicilio de esta Sociedad, calle de Reyes Católicos, número 51, primero, de esta capital.

Se someterá a la aprobación de la Junta:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1972-73.
- 2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente de 1973-74.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El balance y cuentas estarán de manifiesto a disposición de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en la Ley y Estatutos sociales.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio citado, a continuación de la ordinaria, para deliberar sobre aumento o ampliación del capital social y reforma adecuada de los Estatutos.

Granada, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.472-D.

COMPANIA DE REMOLCADORES

IBAIZABAL

BILBAO

Junta general de accionistas

El Administrador general único de «Compañía de remolcadores Ibaizabal, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 29 de junio próximo, en el domicilio social, plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, de Bilbao.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzar los quórum de asistencia necesarios, se celebraría en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio.

La Junta de accionistas que se convoca tendrá el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, así como de los actos realizados en el desarrollo de la gestión social por el Administrador general único durante dicho periodo.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1972 y propuesta de dividendo.
- 3.º Puesta en circulación de acciones en cartera al amparo de la disposición transitoria cuarta de la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Aumento del capital social, de conformidad con los Estatutos de la Sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los mismos Estatutos.

5.º Emisión de obligaciones y delegación en el Administrador general único para el desarrollo y efectividad de la emisión.

6.º Autorización al Administrador general único para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, lleve a cabo las ampliaciones de capital en la cuantía y momento que estime pertinente, modificando en lo preciso los Estatutos sociales.

7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 106 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

8.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto basta ser poseedor de dos acciones y tenerlas depositadas en la forma y con la antelación prevista en el artículo 15 de los Estatutos.

Asimismo se estará a lo dispuesto en este artículo 15 en cuanto al régimen de delegaciones de representación.

Bilbao, 9 de junio de 1973.—El Administrador general único.—3.479-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS LA ATALAYA, S. A.

LA LAGUNA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo preceptuado en los Estatutos vigentes, se convoca por la presente a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 28 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su local social, sito en La Atalaya, término municipal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife) y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al primer ejercicio social, que terminó el 31 de diciembre de 1972.

2.º Cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión social y de las cuentas y balance.

4.º Sobre beneficios.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo, o sea para el año 1973.

6.º Fijación del valor de las acciones de la Compañía, a los efectos de transmisión, conforme al artículo 14 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta los accionistas habrán de depositar, con cinco días de antelación, en la Caja social de la oficina existente en el local social, donde se les entregará el correspondiente resguardo y boletín de asistencia, las pertinentes acciones.

Todo accionista podrá conferir su representación a otro accionista, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

San Cristóbal de La Laguna, 5 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Luis Maury Morin y Verdugo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada.—8.480-C.

EDIFICIOS Y APARCAMIENTOS DE CORDOBA, S. A.

(EDACO, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accio-

nistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1973, a las veinte horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social y, en su defecto, en segunda convocatoria, el 30 de junio de 1973, a las dieciocho horas la ordinaria y seguidamente la extraordinaria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuentas de resultado y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de interventores del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Transmisión de Patrimonio: Fórmulas.

2.º Transmisión de acciones.

3.º Nombramiento de interventores del acta.

Para ejercitar el derecho de voto será indispensable depositar en la Caja Social los resguardos provisionales de las acciones que posean o los resguardos que acrediten que están depositados en algún establecimiento bancario (artículo 19 de los Estatutos).

Córdoba, 9 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.466 D.

INTER EUROPA DE INVERSIONES, S. A. (EURISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel Majestic (salón Valencia), paseo de Gracia, 70-72, Barcelona, a las dieciocho horas del próximo día 27 de junio, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972, así como de la gestión social.

2.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ratificación de nombramiento de dos Consejeros Delegados.

5.º Designación de interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.464 D.

CORUNESA DE PESCA Y NAVEGACION (COPENAVE)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, La Coruña, y para el siguiente día hábil, 30 de junio, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1972, así como la gestión del Consejo durante dicho periodo.

2.º Informe del Consejo sobre la situación de la Sociedad.

3.º Propositiones del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, es necesario justificar la posesión de acciones en la forma establecida en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 2 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.430-D.

PROMOCIONES PECUARIAS, S. A.

LA CORUÑA

Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del Banco del Noroeste, el día 27 de junio del corriente año de 1973, a las cuatro treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y en caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que a continuación se expresan:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobar la gestión social del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores Jurados de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia, con voz y voto, en esta Junta general ordinaria, los señores accionistas que depositen sus títulos con tres días de antelación a la celebración de la Junta general, pudiendo delegar la representación en favor de otros accionistas, de acuerdo con lo prevenido en los Estatutos sociales.

La Coruña, 9 de junio de 1973.—El Presidente, Joaquín Menéndez Ponte.—2.429-D.

RELOJES PORTUSACH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Relojes Portusach, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Witardo, número 9, bajos, Barcelona, el día 22 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, de conformidad con el

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de acuerdos sobre los resultados correspondientes al ejercicio de 1972.

3.º Propuesta de ampliación de capital social.

- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores, para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, Martín Tapiol Soler. 2.463-D.

S. E. I. S. A.

ESTACION MERCANCIAS

ALMOGAVARES

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de Juntas del Hotel Avenida Palace, avenida de José Antonio, número 805, Barcelona, el día 26 del corriente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubiese alcanzado el quórum necesario en la primera, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- b) Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo sobre amortizaciones.
- c) Aprobación sobre el destino de beneficio líquido, que el Consejo propone.
- d) Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- e) Información general y ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972, de acuerdo con lo que dispone el artículo 56 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto Planas Gotarda.—2.462-D.

AUXILIAR DEL CAMPO Y DE LA INDUSTRIA, S. A.

Se cita a Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Auxiliar del Campo y de la Industria, S. A.», cuya Junta tendrá lugar en la sala de Juntas del Hotel Los Llanos, de Albacete, sito en la avenida R. Acosta, número 9, el día 25 de junio de 1973, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, de no conseguirse en ésta el quórum preciso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las seis y media de la tarde del día 27 del mismo mes y año, y en ambos casos con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, estado de cuentas y gestiones del Consejo, con respecto al ejercicio de 1972, de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 6 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Martín de Santa Olalla Mañas.—2.461-D.

TORREGROSA.

EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de junio de 1973, a las doce horas, la Junta general ordinaria, en las oficinas de la Sociedad, si-

tas en Las Rozas de Madrid, kilómetro 0,400 de la carretera de Madrid a El Escorial, a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, así como gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A las trece horas se celebrará Junta general extraordinaria con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, a fin de que el domicilio social quede trasladado a Las Rozas de Madrid, kilómetro 0,400 de la carretera de Madrid a El Escorial.

En caso de que las Juntas no pudieran constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum correspondiente, se convocan ya las Juntas en segunda convocatoria, que tendrán lugar el día 28 del mismo mes de junio, a la misma hora, en el propio local y con idéntico orden del día.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan B. Torregrosa Roselló.—8.499-C.

SERVICIO DE ASISTENCIA GENERAL DEL AUTOMOVIL, S. A.

El Administrador de «Servicio de Asistencia General del Automovil, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, Ronda Mijares, número 19, quinto, puerta 15, de Castellón de la Plana, el próximo día 30 de junio, a las veintuna hora, en primera convocatoria, y el próximo día 1 de julio, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, en su caso.
- 4.º Nombramiento de Apoderados.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 9 de junio de 1973.—El Administrador, Joaquín Sanfeliú Alicart.—8.497-C.

CONSUL, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Consul, S. A.» a la Junta general ordinaria que en primera convocatoria se celebrará en el hotel Consul (Son Servera) el 30 de junio de 1973, a las doce horas, y a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Examen de la actuación del Consejo Delegado y acuerdos subsiguientes.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ampliación de capital.

Palma de Mallorca, 11 de junio de 1973. El Presidente del Consejo de Administración.—8.494-C.

ODIEL QUIMICA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace pública la emisión por esta Sociedad de obligaciones simples al portador, con las características que a continuación se detallan:

Sociedad emisora: «Odiel Química, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Marqués de Villamagna, 4, con capital social de ciento veinte millones de pesetas.

Importe de la emisión: Cien millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 10.000 pesetas.

Clase de títulos: Obligaciones simples no convertibles, avaladas por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.» y «Comercial Química, S. A.», con carácter solidario.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

Tipo de interés: 7,338 por 100 anual para los cinco primeros años; 7,591 por 100 para los años sexto a décimo; 7,844 por 100 para los cinco últimos años.

Vencimiento de los cupones: Semestrales, primer cupón a pagar a los seis meses de la fecha de emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 15 de junio de 1973.

Amortización: En quince años, comenzando al final del cuarto año de la emisión, en doce anualidades variables.

Las reglas fundamentales por las que se han de regir las relaciones jurídicas ante la Sociedad emisora y el Sindicato, que son las habituales en estos casos, así como las características del Sindicato, figuran en la escritura de emisión, y ha sido designado Comisario-Presidente don Gonzalo Romarate Zabala y Elorza, cargo que será desempeñado con arreglo a las normas de los artículos 118 y 119 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—E. Piñón Pérez.—J. L. Valdelvira Salazar.—8.491-C.

ABONOS BIOLÓGICOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 26 de junio de 1973, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de Juntas del edificio Humiaga, sito en la calle General Franco, número 37, de esta ciudad, y el día 27 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo domicilio, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

— Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

— Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1972.

— Lectura y examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, así como su aprobación, si procede.

— Propuesta de distribución de beneficios.

— Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

— Ruegos y preguntas.

Cumplimentando el párrafo tercero del artículo 12 de nuestros Estatutos, los documentos e informes de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio se

hallan en el domicilio de la Sociedad a disposición de los señores accionistas hasta el día antes de la celebración de la citada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, el previo depósito o presentación de los títulos de acciones o resguardos, en su defecto, en las oficinas de la Sociedad, con una antelación mínima de cinco días hábiles.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos sociales los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta general por otro accionista, previo el depósito establecido para los títulos, mediante autorización firmada por el poderdante.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de mayo de 1973.—El Presidente, Leopoldo Massieu y de Orozco.—8.503-C.

ABONOS BIOLÓGICOS CANARIOS. SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 28 de junio de 1973, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el salón de Juntas del edificio Humiaga, sito en la calle General Franco, de esta ciudad, y, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo domicilio, al objeto de tratar de la modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de mayo de 1973.—El Presidente, Leopoldo Massieu y de Orozco.—8.504-C.

J. J. MARELI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Mediterráneo, número 40, quinto, letra B, de Madrid, el día 28 del presente mes de junio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración del 18 de marzo de 1973 y autorización al Presidente del mismo para que firme cuantos documentos públicos y privados se requieran para la efectividad del mismo.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio de mil novecientos setenta y tres.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Eliseo Agudo López.—8.502-C.

JACES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sita en paseo Marítimo, número 25, tercero-9, de esta ciudad, el día 27 de junio de 1973, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 1973, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Examen del balance y aprobación, si procede.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

Ruegos y preguntas.

Málaga a 1 de junio de 1973.—El Consejero Delegado, Miguel Angel Benítez Doménech.—2.303-8.

INDUSTRIAL EMBOTELLADORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1973, a las trece horas, en el paseo de la Castellana, 29, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el lugar indicado, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de cuentas y resultados correspondientes al ejercicio del año 1972.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Administrador general.—8.501-C.

S. A. MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA

(S. A. M. G. I.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 5, a las seis de la tarde del día 28 de junio de 1973, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Otros acuerdos que puedan proponer la propia Junta.

Las tarjetas para asistencia podrán recogerse en el domicilio social, previo depósito de las acciones o mediante la presentación del correspondiente resguardo bancario de depósito de las acciones, por lo menos con cinco días de antelación al fijado para la Junta.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Galo Carreras.—2.301-8

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 11 de junio ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número 4200

Madrid, 11 de junio de 1973.—2.297-8.

TRANVIA DE CADIZ A SAN FERNANDO Y CARRACA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio corriente, a las diecisiete horas y en el edificio del «Gran Hotel Zaragoza, S. A.» (calle de Costa, número 5), para proceder al examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1972; distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; designación de censores de cuentas para el año 1973; ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo, José María Escoriaza. 2.487-D.

HAC, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Muntaner, 45, tercero, primera, en primera convocatoria

el día 25 de los corrientes, a las veinte horas, y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 1 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.442-C.

ANDREVILL, S. A.

Comunica que en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de junio de 1973, convocando a Junta general ordinaria, en su domicilio social, figuran las fechas 18 de junio para primera convocatoria y 19 de junio para la segunda, debiendo ser 27 de junio de 1973 y 28 de junio de 1973, respectivamente.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.435-C.

OBRA3 Y PROYECTOS SUBMARINOS. SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de junio de 1973, convocando a Junta general ordinaria en su domicilio social, figuran las fechas 18 de junio para primera convocatoria y 19 de junio para la segunda, debiendo ser 27 de junio de 1973 y 28 de junio de 1973, respectivamente.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.486-C.

FRIGORIFICA FERROLANA, S. A.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Cámara de Comercio y de la Propiedad de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 28 de junio actual, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

El Ferrol del Caudillo, 2 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.468-D.

INMOBILIARIA PRONTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de plaza de Conde de Miranda, número 4, segundo piso, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Primero: Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo.

Segundo: Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1973.

Tercero: Ruegos y preguntas.

Cuarto: Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de esta Junta se levante.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Alfonso Pérez-Viñeta Bernáldez.—8.417-C.

TRANSPORTES GALTANEGRA, S. A.
SOLSONA (LERIDA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Llobera, número 3, de Solsona, a las diecisiete horas del día veintisiete de junio de mil novecientos setenta y tres en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la aprobación provisional, si procediera, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta. Para concurrir a la Junta deberán depositar los señores accionistas en la Caja Social las acciones con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta y sirviendo para acreditar su derecho el resguardo del depósito que se le entregara, con expresión del número de acciones.

Solsona (Lérida), 6 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Guitart Boix.—8.475-C.

TALLER HISPANO ITALIANO DE MAQUINARIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio de 1973, a las ocho horas en primera convocatoria, y a las diez horas del día 29 del propio mes en segunda, si procediera, bajo el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Paret del Vallés, 9 de junio de 1973.—El Administrador, Angelo Faccia Cengarle.—8.478-C.

CONSTRUCTORA ALUCHE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 27 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de plaza Conde de Miranda, número 4, 2.º piso, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de esta Junta se levante.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Jose María Cano Rodríguez.—8.418-C.

INMOBILIARIA BOSCLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de paseo del Pintor Rosales número 28, segundo piso, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de esta Junta se levante.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Alfonso Pérez-Viñeta Bernáldez.—8.419-C.

IBEROTOURS S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 28 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de junio, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social de la calle Conde Valle Suchil, número 10, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados del ejercicio, así como la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de esta reunión se levante.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo, Juan María Merino.—8.420-C.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A.

(COPRASA)

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 28 del corriente mes de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la propia hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuere procedente, para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.

Aplicación de resultados.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

La Junta general se celebrará en el domicilio social.

Burgos, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Serra Murtra.—El Secretario, Ignacio González. 8.426-C.

ACEROS ATLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio de 1973, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Administrador, Federico C. Hartwig.—8.436-C.

URBANIZADORA COSTA DE AZAHAR, SOCIEDAD ANONIMA (URCOSA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en nuestras oficinas de Castellón de la Plana (edificio Acacia playa del Pinar), y en segunda convocatoria, el día 29 de junio, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.439-C.

INMOBILIARIA URQUIZU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 2 de mayo de 1973, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las doce del mediodía, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián, calle Camino, número 1, en primera convocatoria, y en segunda, si fuese menester, el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1972.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Designación de Interventores para la firma del acta.

San Sebastián, 8 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—8.443-C.

CONTROL FINANCIACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA

(COFIDEM, S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 28 de junio próximo, y, en su caso, el día 29, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, resultados y Memoria del año 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.461-C.

MAICES DEL SUB, S. A.

El Presidente de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Queipo de Llano, número 5, en Sevilla, el 28 de junio de 1973, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30 de junio de 1973, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Examinar y aprobar, si procede, los informes emitidos por los censores de cuentas y designación de los que hayan de desempeñar dicho cargo en el ejercicio de 1973.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, junio de 1973.—El Presidente de la Sociedad.—8.472-C.

AUTO-SERVICIO BAEZA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Auto-Servicio Baeza, S. A.» (ABASA), se convoca a Junta general de señores accionistas, con carácter ordinario, para el día 29 del corriente mes y año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su domicilio social, sito en Ubeda, paseo del Arca de Agua, sin número, y el día 30 inmediato siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance del ejercicio de 1972 y demás cuentas y documentos del mismo y aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Baeza, 4 de junio de 1973.—El Presidente, Manuel Puche Pardo.—8.421-C.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la sala de juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao (Rodríguez Arias, número 6, bajo), el próximo día 28 de junio, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum que exige la Ley, se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1973.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que posean por sí o representados cincuenta acciones, por lo menos, y se provean de las tarjetas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos que acrediten hallarse depositados en algún establecimiento bancario.

Bilbao, 7 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.425-C.

ADECESA

El Consejo de Administración, conforme a los Estatutos sociales, a la Ley de 1.º de julio de 1951, ha acordado celebrar la preceptiva Junta general ordinaria de accionistas el día 1.º de los corrientes, a las trece horas, en primera convocatoria o, en segunda, a las trece treinta horas, en avenida del Generalísimo, 30, entresuelo, número 1, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1973.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 7 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Romero Gutiérrez.—8.477-C.

PISCINAS ALTAGAY, S. A.

Punta del Hidalgo

LA LAGUNA DE TENERIFE

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 29 de junio actual, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora, en el local número 10 del Edificio Altagay, ala Sur, sito en Punta del Hidalgo, La Laguna de Tenerife, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Exposición de la Presidencia.
- 2.º Renuncia del Consejo de Administración designado cuando se constituyó la Sociedad, y elección de nuevo Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de acciones inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Punta del Hidalgo, La Laguna de Tenerife, 4 de junio de 1973.—El Secretario, Rafael Perera Alonso.—El Presidente, Lucipinio Arbelo Padrón.—8.474-C.

TRANSPORTES GERPOSA, S. A.

SANTANDER

Río Miera, número 11

De acuerdo con lo que prescriben la vigente legislación y nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Río Miera, número 11, Santander, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1973, a las doce horas, y caso de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la justificación de asistencias y representaciones a esta Junta general ordinaria y cuanto se relaciona con la constitución de ésta, se estará a lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley.

Santander, 8 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Quijano Secades.—8.398-C.

LAMINADORA DEL SUR, S. A.

(LADESU)

Por acuerdo del Administrador único de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 28 del mes actual, a las once horas, en el domicilio social, calle de Perafán de Rivera, número 3, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 29 de junio actual, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas y gestión del Administrador único durante el ejercicio de 1972.

2.º Cese y nombramiento del Administrador único.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Examen de la situación patrimonial de la Compañía.

2.º Adecuación del capital social al Patrimonio social, eventual subsiguiente aumento de capital, eventual nueva reducción del capital social y reformas estatutarias pertinentes.

Podrán asistir, tanto a la Junta general ordinaria como a la extraordinaria, todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean y que, al menos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, hayan depositado los títulos en la Caja social o acreditado su propiedad a través de las Entidades bancarias en que se encuentren depositadas, proveyéndose de las correspondientes tarjetas de asistencia, que les serán entregadas en el domicilio de la Sociedad.

Sevilla, 8 de junio de 1973.—Laminadora del Sur, S. A., el Administrador único.—8.399-C.

PELUQUERIAS DE LUJO UNIDAS

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Pelucherías de Lujo Unidas, C. A.», en Raimundo Lullio, número 2, Madrid, para el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 28, a la misma hora y lugar, en segunda, en su caso, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1972.
2. Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Modificación de diversos artículos de los Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.400-C.

NUSAF, S. A.

A virtud del presente anuncio se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Nusaf, Sociedad Anónima», en el domicilio social, para el próximo día 27 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 28, a la misma hora y lugar, en segunda, en su caso, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1972.
2. Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4. Modificación de diversos artículos de los Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—8.401-C.

HORMIGONES VIBRADOS DE TENERIFE, S. A.

(HORVITESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio, a las once de la mañana, y, si procediese, el día 30 del mismo mes, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en «Las Chafiras», San Miguel, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.

Segundo.—Aprobación de la gestión y actos realizados por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Cuarto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos en el domicilio social, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la misma.

Las Chafiras-San Miguel (Tenerife), 5 de junio de 1973.—El Presidente, Manuel A. Prieto Vargas.—8.402-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA FINANCIERA E INVERSORA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, avenida de José Antonio, 654, 3, el próximo día 28 de junio, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente a 1972.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.481-C.

MEVOSA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a lo preceptuado por el artículo 53 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y 11 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, el día 28 de junio del corriente año, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día 29, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

3.º Dar cuenta a la Asamblea del nombramiento de los tres Consejeros representantes del personal.

4.º Designación y ratificación de accionistas censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores para que, en unión del señor Presidente, procedan a su aprobación dentro del plazo de quince días previsto por el artículo 62 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella, deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social, Notario público o cualquier establecimiento bancario, cuyo título de depósito será suficiente para el acceso a la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo de Echevarría Wakonigg.—8.428-C.

COMPANIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MADERAS, S. A. (COIMSA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Antonio López, 166, Madrid, el próximo 25 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 26, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas, y

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo San José.—8.433-C.

MADERAS INTERNACIONALES, S. A. (MADISA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Coslada (Madrid), el día 25 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 26, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

3.º Propositiones, ruegos y preguntas, y

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández López.—8.434-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 9 de junio de 1973, se convoca para la reunión de la Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1973, a las doce treinta horas, en el domicilio

social, calle Alcalá, número 1, 4.º piso, letra «F», Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 29 de dicho mes y año, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1972.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.437-C.

ORBITA, S. A.

Editorial Hispano-Americana de Educación

Convocatoria de Juntas generales

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, el día 28 de junio próximo, a las diecisiete horas, la extraordinaria, y a las dieciocho horas, la ordinaria, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de junio próximo, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

Extraordinaria

Unico. Ratificación y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general celebrada el 9 de mayo de 1971 y el de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Pedro Calatayud el 21 de marzo de 1972, así como los adoptados en cualquier otra Junta anterior.

Ordinaria

1. Aprobación del balance, Memoria y cuentas de la Sociedad del ejercicio de 1972.

2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo.—8.444-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Aumento de capital

De conformidad con la autorización conferida por la Junta general de accionistas al Consejo de Administración, se ha acordado aumentar el capital social mediante la emisión de 37.500 nuevas acciones de 1.000 pesetas, valor nominal, cada una, numeradas del 337.501 al 375.000, ambos inclusive.

Dichas acciones se emiten a la par y con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, salvo que participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de agosto de 1973.

Los antiguos accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para la suscripción de las nuevas acciones desde el 15 de junio de 1973 hasta el siguiente 16 de julio, ambos días inclusive, en proporción de una acción nueva por cada nueve antiguas, mediante la utilización del cupón número 20 e ingreso de sus importes íntegros en los siguientes Bancos:

- Banca March.
- Banco Peninsular.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banco de Fomento.
- Banco Intercontinental Español.

Madrid, 11 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—8.447-C.

PROMOCION DEL MERCADO INTERNACIONAL, S. A.*Convocatoria*

Por la presente se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle Manuel Girona, s/n., de Castelldefels, el próximo día 28 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 29 de junio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Reducción del actual Consejo de Administración en un miembro y cese del mismo.
- 3.º Cese del actual Secretario del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Castelldefels, 9 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—2.288-11.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.**BARCELONA**

Aribau, número 177

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 1973, a las doce de la mañana, en Valero, 10, Barcelona, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1972.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados en los Estatutos sociales, se convoca en segundo llamamiento a la Junta general ordinaria el día 26 de junio de 1973, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Barcelona, 7 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, José María de Zavala, Consejero Delegado.—8.404-C.

FINANCIERA CATALANO ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA**GRAUS (HUESCA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Financiera Catalano Aragonesa, S. A.», a celebrar en el domicilio social en Graus (Huesca), calle de los Mártires, número 20, duplicado, el día 27 de junio de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y domicilio, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Graus, 8 de junio de 1973.—El Secretario, Javier Berenguer.—V.º B.º: El Presidente, Juan Arregui.—8.485-C.

LA HISPANO SUIZA**FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 632, Barcelona, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuentas, así como calificación de la gestión social hasta el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Renovación del Consejo y cargos.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Para el caso de no poder reunirse en primera convocatoria, la Junta se reunirá en segunda, a la misma hora y lugar, el día 30 de junio de 1973.

En cuanto a quórum para la constitución de la Asamblea y acuerdos a adoptar, se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la citada Junta, que deberán depositar en el domicilio social, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma, sus acciones o un documento acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 8 de junio de 1973.—Por el Consejo de Administración, Rosendo Peix Jordana.—2.294-5.

PAPELERA DEL CENTRO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar el próximo día 27 del corriente mes de junio, a las diez treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en carretera de Extremadura, kilómetro 25, de Navalcarnero, en primera convocatoria, y si procediera, para el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y administradores de la Sociedad.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de interventores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Navalcarnero, 11 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, 8.403-C.

ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA**Sociedad Anónima de Seguros Generales, Entidades Reunidas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en Madrid (calle de Alcalá, número 63), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de nombramiento de consejeros, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales de la Entidad.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio 1973.

Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones de los resguardos de depósitos bancarios con cinco días de antelación.

Madrid, 9 de junio de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente, José Díaz F. Villafranca.—8.405-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 267 07 06
267 04 07

MADRID-16

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.800,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).